

CONCEPTOS Y EXPLICACIONES

A continuación los conceptos y explicaciones de algunos términos utilizados en esta publicación:

Salud: Es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente ausencia de enfermedad (de acuerdo a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud).

Salud Pública: Especialidad médico-sanitaria relacionada con la promoción, protección y recuperación de la salud de la población (tiene dos (2) grandes áreas técnicas: la Epidemiología y la Administración Sanitaria).

Encuesta: Investigación sucinta de una actividad u organización, efectuada para valorar la situación existente o para obtener información concreta sobre determinados mecanismos o de una situación históricamente dada.

Consulta Externa: Es el acto médico u odontológico proporcionado por un profesional calificado, a un paciente (ambulatorio) no hospitalizado, en unidades médicas o en el domicilio del paciente.

Instalación de salud: Es una estructura física donde se brinda servicio de promoción, preservación y vigilancia de la salud de la población y del ambiente. Su capacidad de resolución depende del tipo de recurso humano que posea (en calidad y cantidad) del equipamiento y tecnología que se utilice y de la estructura física que posee. De acuerdo a la capacidad resolutoria, será de los siguientes niveles de atención.

Primer nivel de atención: Los centros, subcentros y puestos de salud.

Segundo nivel de atención: Las policlínicas, policentros y hospitales regionales.

Tercer nivel de atención: Los hospitales nacionales.

Hospital: Instalación que brinda servicios de internación y que cuenta con facilidades para la observación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de larga o corta duración de personas que padecen o que son sospechosas de padecer enfermedades y traumatismo, o de parturientas (mujeres que van a dar luz). También puede tener servicios de atención ambulatoria (urgencias y consulta externa).

Centro de salud (C.S.): Es el establecimiento que, dentro de la organización médico-sanitaria regional, presta servicio preventivo-curativo en el ámbito local, ya sea aislado o funcionando conjuntamente con Estación Maternal, Pediatría o como parte de un Centro Médico Integrado Urbano o Rural.

Policlínica: Instalación para la Atención Médica y Paramédica en la población de un área geográfica asignada.

Subcentro de salud: Es un establecimiento de salud cuya actividad es la promoción y prevención, en algunos casos brinda servicios de primeros auxilios. Por lo general, cuenta con un (a) Auxiliar de enfermería permanente; son visitados por recursos humanos de centros de salud más cercanos para brindar a la población atención médica.

La clasificación de las instalaciones de salud se apoya, principalmente, en el criterio establecido por el Ministerio de Salud y abarca los hospitales y clínicas hospitalares; centros de salud (incluye los centros con camas y policentros; las policlínicas, las Unidades Locales de Atención Primaria de Salud (ULAPS) y los Centros de Atención, Prevención y Promoción de la Salud (CAPPs) de la Caja de Seguro Social); subcentros y puestos de salud (incluye las clínicas satélites y dispensarios de la Caja de Seguro Social) que funcionan en la República.

Personal médico y de odontología: Estos profesionales se han considerado una sola vez, de acuerdo con la mayor jornada semanal de trabajo, sean una o más las instalaciones donde prestan servicio. Para los efectos de clasificación: **Tiempo Completo**, corresponde a la jornada semanal de cuarenta horas o más; y **Tiempo Parcial** es la jornada inferior a cuarenta horas semanales.

Camas: Equipos disponibles en las instalaciones de salud para dar servicio a los pacientes durante las 24 horas del día.

Cunas: Equipo instalado en el servicio de obstetricia, para el uso regular de los recién nacidos en el hospital.

Total de días pacientes: Es la suma de cada día que un paciente permanece hospitalizado, de acuerdo con el censo diario de pacientes. Esta información sirve de base para el cálculo del porcentaje ocupacional (ocupación de camas).

Promedio diario de pacientes: Es el total de días pacientes en un período determinado, dividido entre el número de días que comprenden ese período.

Porcentaje ocupacional o Índice de ocupación de camas: Es la relación entre días-pacientes reales hospitalizados y la capacidad máxima de días pacientes durante un período dado, multiplicado por cien (100); o de otra manera, establece la relación existente entre los pacientes ingresados y la capacidad real de camas de un hospital, servicio o sala.

Total de días de estancia de los pacientes egresados: Es la suma de los días de hospitalización (número de días comprendidos entre la fecha de admisión y la fecha de egreso) de los pacientes egresados.

Promedio de estancia o Promedio de días de permanencia: Es el número total de días de estancia de los pacientes egresados en un período, dividido entre el número total de pacientes egresados (dados de alta o muertos) de ese período.

Tasa de mortalidad hospitalaria: Es el número de defunciones ocurridas en un establecimiento hospitalario por cada cien (100) egresos en un período dado.

Tratado: Se refiere a los pacientes hospitalizados que vienen del año y/o mes anterior más los admitidos en el mes.

Paciente hospitalizado: Es la persona admitida en un hospital o instalación con camas, que ocupa una cama con fines de observación, asistencia, diagnóstico o tratamiento y la manutención de una historia clínica.

Admisión o Ingreso hospitalario: Es la aceptación formal de un paciente por la instalación, para su atención médica, que implica ocupar una cama hospitalaria en cualquiera de las áreas destinadas a hospitalización y el mantenimiento de una historia clínica, durante el período que dure su internación.

Egreso o Salida hospitalaria: Es el registro de salida de la instalación hospitalaria de un paciente que haya ocupado una cama de hospitalización, una vez cumplido los trámites médico-administrativos establecidos para tal fin, incluyen dados de alta o muertos.